

PROTOCOLO PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

BASE LEGAL

Resolución CU N° 0920- 2019 Reglamento General de Grado de Bachiller y Título Profesional

Resolución CU N° 178-2020 Autorizando la sustentación de tesis modalidad virtual

OBJETIVO

Establecer los procedimientos y actividades a llevar a cabo para sustentación de tesis en modalidad virtual de la Universidad Nacional de San Agustín

ALCANCE

Este documento es de cumplimiento de todos los responsables del proceso de sustentación de tesis, directores, docentes y bachilleres de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín a nivel pregrado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto del este documento, se consideran las siguientes definiciones:

a. Comunicación síncrona: proceso de comunicación en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el jurado evaluador y tesista(s) coincidiendo en el tiempo y el espacio virtual.

b. DUTIC: Dirección Universitaria de Tecnologías de la Información y Comunicación

c. Repositorio de archivos: es un sitio centralizado donde se almacena y mantiene información digital privada o pública de una institución u organización.

d. Videoconferencia o videollamada: es la comunicación síncrona bidireccional de audio y vídeo, que permite mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares alejados entre sí.

PROCEDIMIENTO

<p>Antes de la Sustentación de Tesis Virtual</p>	<p><u>Prueba de Comunicación Síncrona con el Jurado Evaluador y Tesista(s):</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DUTIC se pondrá en comunicación con el Jurado Evaluador y Tesista(s) al día siguiente de emitida la Resolución Decanal, donde se indica el nombre de los jurados y bachiller(es) con sus respectivos datos de contacto (email institucional y número de celular). 2. Se programará al menos con 48 de anticipación una prueba de comunicación síncrona con para validar su conectividad, calidad de sonido y video, este test tendrá una duración de 15 min. 3. Una vez validado el punto 2. se procederá a realizar una capacitación de 15 min. sobre el uso de herramienta de videoconferencia y se enviará al correo del Jurado Evaluador y Tesista(s) una Guía de Uso rápida a ser proporcionada por DUTIC. 4. DUTIC emitirá una constancia virtual de prueba de conectividad y capacitación y será remitida a los entes correspondientes. 5. El Secretario(a) del Jurado Evaluador notificará por correo electrónico a los otros miembros del jurado y tesista(s) con al menos con 12 horas de anticipación la dirección con conexión a la herramienta de videoconferencia.
---	--

<p>Durante la Sustentación de Tesis Virtual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El jurado evaluador y tesista(s) se debe conectar a la herramienta de videoconferencia proporcionado por DUTIC al menos 15 min antes de la hora pactada para sustentación para revisar que todo esté en orden. 2. El Presidente del Jurado Evaluador debe iniciar el acto de sustentación virtual establecido, y bajo el consentimiento de los presentes puede proceder a grabar el acto de sustentación virtual. 3. DUTIC proporcionará una persona de soporte virtual ante cualquier contingencia o imprevisto que suceda durante el proceso de sustentación.
<p>Después la Sustentación de Tesis Virtual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concluido el acto de sustentación de tesis no presencial, el jurado evaluador procede a llenar las actas de evaluación según formato establecido por el Secretario Académico de la Facultad. 2. El Secretario del Jurado, leerá el acta de evaluación al tesista, al finalizar la sesión de la videoconferencia. 3. Las ACTAS DE EVALUACIÓN serán firmadas, escaneadas y subidas al correo de la Secretaría Académica de la Facultad , con copia a cada integrante del jurado evaluador. 4. El ACTA DE SUSTENTACIÓN será firmada por el Decano y/o Secretario Académico, dando validez a dicho acto.

Arequipa, 12 de abril del 2020

Dirección Universitaria de Tecnología de la Información y Comunicación
 Secretaria General de la UNSA
 Vicerrectorado Académico
 Universidad Nacional de San Agustín